

Guayaquil, 09 Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PASEAH S.A.**

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico terminada al 31 de diciembre del 2014

Los estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe

2. Resultado.

Según Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2014 como resultado de las operaciones del ejercicio de la Compañía **PASEAH S.A.** No presentan movimientos de operación relacionadas con Ingresos y Egresos

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.


Ing. Guberteli Balcázar
COMISARIO